

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se ordena el registro y publicación del documento de cumplimiento de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CTOTU), de fecha 28 de enero de 2016, de aprobación definitiva de la parte suspendida del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de La Luisiana (Sevilla).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, con fecha 7 de julio, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

1.º Proceder al depósito e inscripción de la parte suspendida del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de La Luisiana (Sevilla), por Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CTOTU) de fecha 9 de febrero de 2015, y aprobada definitivamente por Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 28 de enero de 2016, y una vez acreditada la subsanación de deficiencias existente en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

2.º Publicar la presente resolución y el contenido de las normas urbanísticas de este planeamiento en el BOJA, conforme a lo establecido por el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 11 de julio de 2016, y con el número de registro 6548, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependientes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla).

El contenido íntegro estará disponible en el Sistema de Información Territorial de Andalucía SITUA ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

#### A N E X O

Fichas urbanísticas:

Anexo: Sectores de planeamiento en suelo urbanizable no sectorizado.

Suelo urbanizable no sectorizado: La Luisiana.

1. SUNS-01: «Flores».
2. SUNS-02: «Ampliación Flores».
3. SUNS-03: «Casilla Alta».

Suelo urbanizable no sectorizado: El Campillo.

4. SUNS-04: «Campillo Sur».
5. SUNS-05: «Ampliación Campillo Este».

Sevilla, 7 de julio de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.